	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2



Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 081, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JEISON ENRIQUE RODRÍGUEZ GARCIA			C.C. / C.E. No.:	1012398697	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/11/2018	Hasta	30/11/2018	INFORME No.:	11

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	081	Fecha de inicio	05/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesamientos estadísticos ligados al análisis de ítems, calibración y calificación para la calificación con modelo (3PL) y de la prueba Saber 3°, 5° y 9° 2017, así como en la generación de los insumos para el Índice Sintético de Calidad a la Educación (ISCE) y apoyo en actividades de investigaciones de interés institucional".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$60.351.600) MCTE. precio correspondiente a 77.25 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha es de la suma de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$50.293.000) MCTE		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de DIEZ MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$10.058.600) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de 01 de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 05 de 01 de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su 				

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

calidad de supervisor del contrato No. 081.



3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Doce pagos por un valor de **CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 5.029.300) IVA incluido**"

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	25/01/2018	Primer pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
2	26/02/2018	Segundo pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
3	26/03/2018	Tercer pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
4	25/04/2018	Cuarto pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
5	25/05/2018	Quinto pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
6	25/06/2018	Sexto pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
7	25/07/2018	Séptimo pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
8	27/08/2018	Octavo pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
9	25/09/2018	Noveno pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
10	25/10/2018	Décimo pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
11			\$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
											X	
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2


4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<ul style="list-style-type: none"> Generación de insumos para la segunda y última actualización SB359 2017. 	100%
2	<ul style="list-style-type: none"> Generación de bases de datos con resultados individuales y de diferentes niveles de agregación para la segunda actualización de SB359 2017. 	100%
3	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la validación de resultados individuales y agregados para la segunda actualización de SB359 2017. 	100%
4	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación del documento sobre recomendaciones técnicas para el nuevo ciclo de prueba con comparación de tamaños de muestra requeridos por ítem en BILOG. 	100%
5	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación de documento y presentación con principales hallazgos de la investigación - fase 1 	100%
6	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de puntos de corte para estadística de confiabilidad y evaluación de la misma. 	100%
7	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas alternativas de medición de confiabilidad en TRI. 	100%
8	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a las capacitaciones dictadas por la universidad del Rosario. 	100 %
9	<ul style="list-style-type: none"> Optimización de scripts para cada fase de análisis de ítems según insumos entregados para el piloto del proyecto. 	100 %
10	<ul style="list-style-type: none"> Generación de scripts para fase de calibración y calificación según insumos entregados para el piloto del proyecto. 	100 %
11	<ul style="list-style-type: none"> Segunda entrega de análisis de ítems para el piloto del proyecto, según requerimientos de la SDI. 	100 %
12	<ul style="list-style-type: none"> Generación de informe de resultados de análisis de ítem para el piloto del proyecto. 	100 %

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

9

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Jorge Mario Carrasco Ortíz** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Jorge Mario Carrasco Ortíz, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 26 de 11 de 2018

Jeison Rodríguez García

JEISON ENRIQUE
RODRÍGUEZ GARCIA
Elaboró

Adriana P. Corredor

ADRIANA PATRICIA
CORREDOR GUTIÉRREZ
Revisó

Jorge Mario Carrasco Ortíz

JORGE MARIO
CARRAZCO ORTÍZ
Aprobó

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

PARA: Jorge Mario Carrasco Ortiz
Subdirector de estadísticas

DE: Jeison Enrique Rodríguez García

Fecha: 26/11/2018

Asunto: Respuesta - Acuerdo de actividades para el mes de noviembre de 2018

Por medio del presente documento se da constancia de las actividades realizadas en el mes de noviembre:

Obligaciones del contratista	Actividad
1. Apoyar en los procesos de análisis de ítems, calibración y calificación de la prueba Saber 3°, 5° y 9°, aplicada el segundo semestre del año 2017.	Esta actividad se realizó en el mes de febrero del año 2017.
2. Generar la actualización de la calificación de la prueba Saber 3°, 5° y 9° 2017, de acuerdo al cronograma establecido.	Se realizaron los insumos para la segunda actualización de Saber359 2017.
3. Apoyar la generación de insumos para el cálculo del ISCE, con base en los resultados de la prueba Saber 3°, 5° y 9° aplicada en el segundo semestre del año 2017.	Por solicitud de la subdirección de información y la subdirección de análisis y divulgación, se realiza actualización del ISCE dos veces al mes.
4. Participar en la elaboración de la base de datos de los resultados por afirmaciones y competencias de Saber 3°, 5° y 9°, aplicada en el segundo semestre del año 2017.	No se ha programado esta actividad para este mes.
5. Apoyar el ajuste de herramientas y software necesarios para el procesamiento y calificación de los exámenes Saber 3°, 5° y 9° 2017.	Esta actividad se realizó en el mes de enero del año 2017.
6. Apoyar la validación de las fichas de evaluación para la publicación de resultados de las pruebas Saber que se le asignen.	Se realizaron las validaciones para la segunda actualización de Saber359 2017.
7. Apoyar la generación de fichas de actualización y manuales de procesamiento para la asignación de puntajes de la actualización.	Se realizaron las fichas de actualización para la segunda actualización de Saber359 2017.
8. Apoyar la ejecución de los procesamientos estadísticos ligados a investigaciones de	Confiability: Propuesta de puntos de corte para estadística

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

<p>interés institucional, conexos a escalamiento vertical y aumento de datos de los exámenes que lo requieran.</p>	<p>de confiabilidad y evaluación de la misma.</p> <p>Confiabilidad: Empalme en el documento con descripción y cálculos de confiabilidades para las pruebas Saber bajo modelos 3PL.</p>
<p>9. Atender las consultas sobre datos específicos de resultados de los exámenes Saber que hagan entidades del Sector Educativo.</p>	<p>No se ha programado esta actividad para este mes.</p>
<p>10. Apoyar las actividades de análisis de ítems, calibración y calificación de las pruebas Saber.</p>	<p>No se ha programado esta actividad para este mes.</p>
<p>11. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.</p>	<p>Esta actividad se realizará en el mes de diciembre de 2018.</p>
<p>12. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando la pérdida o daño le sea imputables.</p>	<p>Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.</p>
<p>13. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.</p>	<p>Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.</p>
<p>14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes están actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.</p>	<p>Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.</p>
<p>15. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que sean requeridos.</p>	<p>Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Para el mes de noviembre ya se realizó.</p>
<p>16. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean</p>	<p>Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté</p>

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

entregados.	en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
17. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Para el mes de octubre ya se realizó.
18. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
19. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.	En este mes no se asignaron más actividades.

Cordial saludo,

Jeison Rodriguez Garcia
Jeison Enrique Rodríguez García
C.C. 1012398697 de Bogotá

Firma de recibido

Jorge Mario Carrasco Ortiz
Jorge Mario Carrasco Ortiz
Subdirector de estadísticas.

19